

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35262 CUENCA

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 168/09 se ha dictado el día 22 de julio de 2010 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Ecoproductos de Castilla La Mancha, S.A., y aceptado en la Junta de Acreedores celebrada el día 11 de junio de 2010.

Segundo.- La Sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la Ley Concursal.

El convenio está de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Tercero.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cuenca que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de cinco días computándose desde la última publicación de este edicto que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 24 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100074472-1